

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****94****TORRELODONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento de 18 de mayo de 2021 ha aprobado el siguiente expediente de modificación de créditos, habiéndose efectuado anuncio provisional en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 120, de 21 de mayo de 2021; por lo que, al no haberse presentado reclamaciones, se eleva automáticamente a definitivo, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, siendo el resumen siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MCE-2021017 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES Y BAJAS EN OTRAS APLICACIONES**CRÉDITO EXTRAORDINARIO****ALTA**

CAPÍTULO	IMPORTE
6	93.400,00
TOTAL	93.400,00

BAJAS EN OTRAS APLICACIONES

CAPÍTULO	IMPORTE
6	33.700,00
TOTAL	33.700,00

PREVISIÓN DE INGRESOS

CAPÍTULO	IMPORTE
8	59.700,00
TOTAL	59.700,00

Torrelodones, a 14 de junio de 2021.—El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández.
(03/21.051/21)

